PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Bases Concurso

"Fortalecimiento de Redes de Colaboración Académica Internacional"

Antecedentes

En su Plan de Desarrollo 2015 – 2020, la universidad se ha propuesto fortalecer sus vínculos internacionales, identificando socios estratégicos con los cuales pueda construir relaciones estables y fructíferas de colaboración en el ámbito de la Docencia, Investigación/Creación e Innovación. La exigencia de ser un referente en Investigación/Creación en la región y otras latitudes, requiere de políticas e incentivos que aseguren la participación de todas las facultades, que permita grados crecientes de visibilidad de nuestra actividad y brinde el apoyo a nuestras facultades y académicos, en cuanto a facilitar la colaboración de connotados académicos internacionales en nuestro quehacer.

Con este propósito, la Dirección Superior crea el programa "Fortalecimiento de Redes de Colaboración Académica Internacional", iniciativa que se enfoca en facilitar la creación de nuevas redes, con académicos de reconocido prestigio internacional, que aspiren a vincularse de forma más estable con nuestra universidad por períodos acotados. Para lograr este objetivo, a los académicos que formen parte de este programa, se les otorgará un nombramiento de profesor visitante en la planta académica que dé cuenta de su vinculación más estable con la Universidad.

Este programa complementa el concurso de Apoyo a Sabáticos Internacionales y de Pasantías, existentes en nuestra universidad, también orientados a fortalecer las redes internacionales de investigación y el desarrollo de nuestro cuerpo académico.

Este programa tiene un carácter experimental, al cabo de dos años de funcionamiento, se evaluará su impacto académico y se definirá su continuidad.

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Objetivos

- Fortalecer una red internacional de colaboración con académicos connotados
- Favorecer la coautoría internacional e impacto de nuestras publicaciones
- Facilitar la postulación a fondos de investigación internacionales en base a la alianza estratégica con académicos y sus respectivas instituciones
- Favorecer la internacionalización del postgrado y la co-dirección de tesis de programas de doctorado.

Beneficios

- La Dirección Superior proveerá **un cupo por cada facultad**, con un fondo de hasta 20.000 USD cada uno, los que podrán ser utilizados hasta por un máximo de dos años. De dichos fondos, se espera puedan destinarse hasta 15.000 USD para cubrir los costos de pasajes, estadía y alimentación al académico visitante, y gastos de gestión de las facultades (pago de impuestos, seguros de vida, gastos administrativos asociados a la visita, entre otros). Los 5.000 USD restantes, serán destinados a cubrir costos de pasajes, estadía y alimentación para el académico patrocinante, Estos fondos podrán ser complementados con recursos descentralizados de las unidades académicas, o provenientes de fondos de proyectos de investigación nacionales o internacionales.
- Se otorgará una categoría de Profesor Visitante **(Visiting Professor)**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Académico, la que se extenderá por un período de 2 años.

Requisitos

- Podrán postular como Académicos patrocinantes, profesores de planta ordinaria de jornada completa.
- El académico internacional deberá contar con una destacada trayectoria internacional.
- El académico internacional (profesor visitante) deberá poseer la categoría de Asociado (Associate Professor) o Titular (Full Professor) o equivalente en sus respectivas instituciones.

Compromisos

- La facultad/ unidad académica deberá tramitar el decreto de nombramiento con anticipación.
- El académico visitante, en sus 2 años de nombramiento, deberá realizar **al menos 2 meses de actividades continuadas de forma presencial en la UC**.
- Elaborar un Plan de Trabajo según las directrices que se explican a continuación.
- El Decano hará llegar al Vicerrector Académico, un informe elaborado por el académico patrocinante, con los resultados e impacto de la visita, al cabo de un mes del término de ésta.

Plan de Trabajo

El plan de trabajo debe contemplar todas las actividades que el profesor visitante en conjunto con el profesor patrocinante esperan desarrollar a corto plazo (durante la estadía presencial) y a largo plazo (en el periodo posterior a su visita, hasta completar los 2 años que se mantenga vigente su nombramiento como Profesor visitante).
Este plan debe contemplar lo que se espera en

- Generación de nuevas redes y contactos
- Participación en docencia de pre y posgrado
- Generación de Publicaciones
- Postulación a proyectos de investigación de fondos internacionales
- Participación en co-dirección de Tesis de doctorado

Proceso de Postulación

- La Vicerrectoría Académica (VRA) convocará a concurso de forma centralizada.
- Podrán postular al concurso todos los académicos de planta ordinaria, con jornada completa.
- Las postulaciones de los académicos se canalizarán a través de la correspondiente Facultad.
- El Decano designará un Comité Asesor para la evaluación de las propuestas.

- El Comité Asesor evaluará las propuestas y propondrá al Decano un listado potencial de al menos tres candidatos.
- Al menos tres de las propuestas seleccionadas deberán ser presentadas por el Decano al Vicerrector Académico.
- Las propuestas presentadas deberán contener los siguientes antecedentes:
    - Carta presentación del Decano.
    - Breve reseña de la colaboración conjunta entre la unidad académica y la institución a la cual pertenece el académico visitante.
    - Currículum Vitae del académico visitante
    - Plan de Trabajo a dos años
- El Vicerrector Académico informará el resultado del concurso al decano y al académico de cada facultad.
- Una vez aprobada la postulación, la VRA coordinará la suscripción de contratos y convenios respectivos.

Fechas del proceso:

- Invitación a académicos: 14 de noviembre de 2016
- Cierre del postulaciones: 15 de marzo de 2017
- Fallo del concurso: 17 de abril de 2017